

**RESPUESTA A CONSULTAS DE LICITADORES EFECTUADAS
EN EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS DEL CONTRATO QUE SE INDICA**

DATOS DEL EXPEDIENTE

Título del contrato	“CONTRATO DE SUMINISTRO, MONTAJE E INSTALACIÓN DE ARMARIOS COMPACTOS RODANTES MÓVILES PARA EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN (CÓRDOBA).”
Expediente	CONTR/2025/432534
Dirección del inmueble incluido en el suministro	Dependencias del Archivo de oficina del edificio administrativo Plaza de la Constitución s/n en Córdoba.

A fecha del presente, esta Delegación Territorial ha recibido algunas consultas remitidas por entidades interesadas en participar en la licitación del contrato que se indica cuyas respuestas se considera que pueden ser de interés público.

De esta forma, y con el fin de garantizar la máxima difusión de la información a disposición de las personas interesadas en licitar y que pudiera tener incidencia en la elaboración de las posibles ofertas, a continuación se relacionan las respuestas a las consultas recibidas.

Cabe señalar que, según lo establecido en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) publicado y que rige la presente contratación, las respuestas publicadas carecen de carácter vinculante.

1.- Aclaración sobre lo señalado en la Cláusula 5.1 del PPT: “Rótulo superior en todos los módulos para la señalización del contenido y etiquetero para balda en todos los niveles de carga”.

Con el fin de poder realizar una correcta identificación de las unidades de instalación almacenadas en los niveles, deben garantizarse los elementos identificativos señalados para cada nivel de estantería de cada armario compacto (con independencia del número de módulos que lo compongan) al que deba tener acceso el personal de archivo. En caso de los armarios compactos dobles, habrá de garantizarse estos elementos para cada una de las caras.





2.- Aclaración sobre lo señalado en la Cláusula 5.1 del PPT: “Separador de varilla en todos los niveles de carga (al menos 1 por nivel de carga)».

El diseño ideado persigue garantizar retenedores de las unidades de instalación en cada uno de los niveles de cada armario compacto (con independencia del número de módulos que lo compongan) al que deba tener acceso el personal de archivo. En caso de los armarios compactos dobles, habrá de garantizarse estos elementos para cada una de las caras.

3.- Aclaración de la cláusula 5.3. “Normas y Certificaciones”

La indicación de Normas que actualmente están anuladas, se entiende que se deben cumplir las equivalentes que se encuentren vigentes en la fecha de finalización de presentación de ofertas, en su caso.

4.- Aclaración del cierre de los armarios extremos

Los armarios extremos deben de ser armarios móviles simples de cierre.

5.- Aclaración de la cláusula 5 del PPT: “ Características específicas”.

La Normativa de espacios de paso obligados se refiere de forma genérica al R.D. 486/1997- Lugares de trabajo-.

6.- Aclaración respecto a dimensiones de recintos, de railes, y de otras características.

Para la presentación de ofertas entendemos que las dimensiones facilitadas en el Pliego son suficientes. En caso de resultar adjudicatarios deberán realizar una medición exhaustiva “in situ” para la fabricación e instalación de los distintos elementos que componen los archivadores. No obstante, si aún quisieran realizar esa medición exhaustiva para la elaboración de ofertas, podrán solicitar día y hora de visita al edificio en el correo electrónico (contratacion.dpc0.chap@juntadeandalucia.es) que aparece en el perfil del contratante de este órgano de contratación.

Lo que se informa en Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Fdo.: Juan Luis Lara Cátedra

JUAN LUIS LARA CATEDRA		11/08/2025 08:06:37	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw4OvclC7ngX2OV8rpS30w9LFoJ		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/